

Sala Plena de lo Contencioso Administrativo Secretaría General Consejo de Estado

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Los señores Erika Paola Hernández Díaz, Alejandrino Onatra Barragán, Luz Dary Onatra Barragán, Norma Constanza Barragán Galeano, Ligia Onatra Barragán, Benjamín Hernández Barragán, Jaime Ortiz Barragán, Luz Marina Ortiz Barragán, Oscar Fabián Hermosa Barragán, Jorge Andrés Hermosa Barragán y María Nancy Onatra Barragán, quienes fungieron como demandantes dentro del medio de control de reparación directa con radicado 73001-33-33-003-2014-00193-01

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N.º 11001-03-15-000-2022-01376-00 promovida por YARITZA ISABEL HERMOSA BARRAGAN contra el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA Y OTRO, magistrado ponente Dr HERNANDO SANCHEZ SANCHEZ, se profirió se profirió auto de diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), mediante el cual dispuso: [...] "PRIMERO: CONCEDER la impugnación interpuesta por Yaritza Isabel Hermosa Barragán contra la sentencia de 22 de abril de 2022 proferida por esta Sección. SEGUNDO: REMITIR el expediente del proceso de la referencia a la Secretaría General del Consejo de Estado para lo de su competencia."

Se le informa que con esta publicación, se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Este aviso se publicará en las páginas web de esta Corporación, del Tribunal Administrativo del Tolima y del Juzgado Tercero Administrativo Oral Del Circuito De Ibagué.

Se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar

Secretario General

MAHM